

#RE-acción

. POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS .

VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA

La violencia digital y mediática es aquella que se comete y expande a través de medios digitales y/o convencionales como prensa, radio, televisión, redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, con el objeto de dañar, menoscabar o afectar la vida, integridad física y emocional, derechos, patrimonio, identidad o entorno de las personas, lo cual afecta de manera interseccional a las mujeres y otros grupos de atención prioritaria.

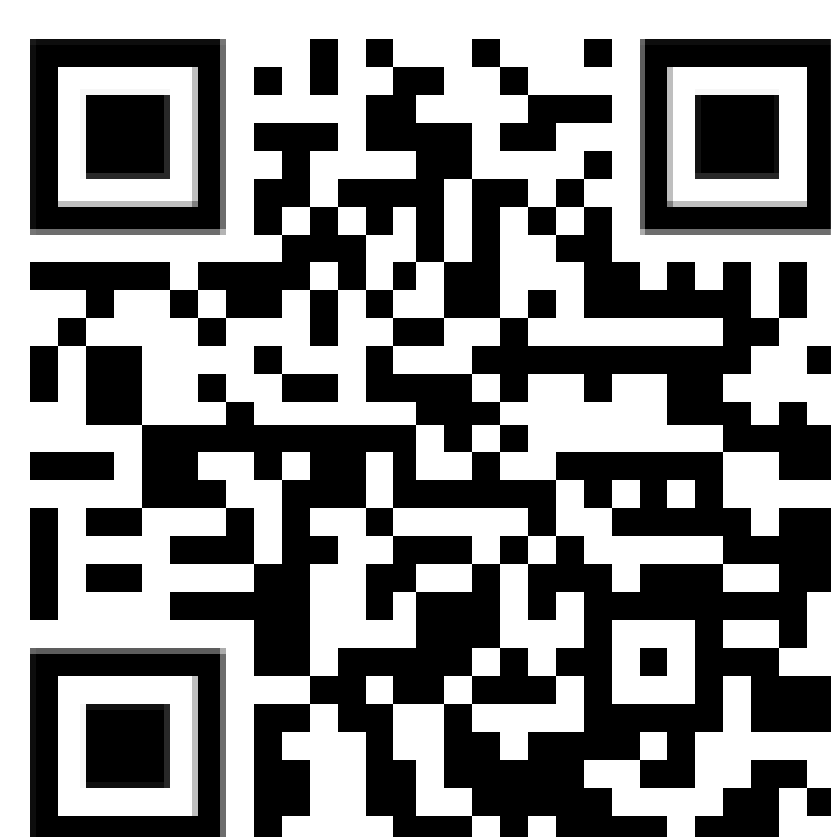
Se presenta como espionaje y acecho, ciberacoso, extorsión, *doxing*, desprestigio, amenazas, suplantación y robo de identidad, algoritmos con sesgos discriminatorios y estereotipos, vulneración de la intimidad, así como abuso sexual relacionado con la tecnología, entre otras.

La violencia política digital y mediática contra las mujeres en razón de género constituye un escenario interseccional que lesiona los derechos humanos de las mujeres en el ámbito público.

Se presenta generalmente como publicaciones (texto, imagen, audio o video) realizadas en cualquier medio de comunicación digital o convencional, incluso en la propaganda política o electoral, generalmente a la sombra del anonimato, con expresiones que implican difamar, desprestigiar o menoscabar la credibilidad, capacidad y dignidad humana de las mujeres en el ámbito público: participación política y activismo, como candidatas o en el ejercicio del cargo.

Denuncia, orientación y defensa jurídica gratuita:

Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECDMX



Mayor información:

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX

